



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIÓNES
5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1980

Miércoles 14 de mayo

Número 110

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuaría

CIRCULARES

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda en el ganado porcino, del término municipal de Pino de Bureba, y que fue declarada oficialmente con fecha 29 de febrero de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento:

Burgos, a 6 de mayo de 1980. — El Gobernador Civil, Antolín de Santiago Juárez.

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda en el ganado porcino, del término municipal de Tardajos, y que fue declarada oficialmente con fecha de 25 de marzo de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento:

Burgos, a 6 de mayo de 1980. — El Gobernador Civil, Antolín de Santiago Juárez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminados los plazos garantizados del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Extraordinarios de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

D. Laurio López Brizuela, en representación de Viconsá, S. A., vecino de Bilbao, C./ Doctor Areilza núm. 20, adjudicatario de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en Villalázara.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 15 de abril de 1980. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

2790.—930,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia

del Juzgado núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 168/1979, a instancia de "Industrias del Arlanzón, S. A.", representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra "Calzados "Bernini, S. A.", con domicilio en Burgos, Capiscol, 21-23, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública, primera y judicial subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes lotes de bienes embargados a la demandada:

Lote núm. 1

Una máquina de moldear palas, electro-neumática, marca Trap, tipo 30, núm. 1.357.

Una máquina de coser, marca PFAFF, núm. 141-5 AL, con motor eléctrico.

Una máquina de moldear contrafuertes, marca RONDO, electro-neumática.

Una máquina de clavar tacón botier y rebatir talón 8.333.

Una máquina de desviar tacones, marca BRUGGI-ALBERTO, con motor eléctrico.

Un infiernillo eléctrico de calentar talones.

Una máquina de numerar cortes FO128K, núm. FOAI067C.

Una máquina de pasar costuras con motor eléctrico.

Nueve jaulas metálicas, con 39 módulos.

Una máquina de montar taloneras, marca NEVC. M-67S, núm. 3AAB. Valorado este lote en cuatrocientas noventa y tres mil pesetas (493.000 pesetas).

Lote núm. 2

Una máquina de rebajar piel, marca FAV, con motor eléctrico.

Una máquina de coser marca PFAFF, núm. 141-5AL, con motor eléctrico.

Una máquina de coser marca PFAFF, núm. 141-5AL, con motor eléctrico.

Una máquina de dividir piel.

Una máquina de moldear contrafuertes, marca Rondo, electro-neumática.

Una máquina de montar enfranques.

Una máquina de montar talones, marca CERIN K58tp.

Una cadena raíl de fabricación.

Setenta y dos carros de un par cada uno.

Cincuenta carros grandes.

Valorado este lote en cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000).

Lote núm. 3

Una máquina de rebajar piel, marca FAV, con motor eléctrico.

Una máquina de coser marca PFAFF, núm. 144-944/OL BL dos agujas.

Una máquina de coser marca PFAFF, núm. 191-5/A-425 AL, con motor eléctrico.

Una máquina para poner topes con calor electro neumática.

Una máquina de centrar y montar palas, marca CERIN, K63.

Una máquina de lijar y raspar, núm. 563M-100-4.

Una máquina de planchar por aire caliente, motor núm. 01066, tipo TB2.

Una máquina de cortar patrones, motor EOS, tipo P33, núm. 921.

Una máquina de clavar tacones, marca SANDT, hidráulica.

Una máquina de poner hojales, marca USMC, núm. 1.328.

Valorado este lote en doscientas noventa y cinco mil pesetas (295.000).

Lote núm. 4

Una máquina de coser Singer, número 236-G120.

Una máquina de coser, marca PFAFF, núm. 141-5AL.

Una máquina de rebatir, núm. de motor 1.007.

Una máquina de troquelar, tipo número 107E.

Una máquina de pegar suelas, marca Sigma, núm. 4-XOUD, tipo 1-P-C.

Una máquina de revenir punteras, marca Garrido.

Una máquina de campana aspirador para líquidos.

Dos pistolas de dar líquido, marca SAGOLA.

Cuatro extintores.

Valorado este lote en doscientas cuarenta y siete mil pesetas (247.000).

Lote núm. 5

Una máquina de coser marca PFAFF, núm. 144-4/1AL de dos agujas con motor eléctrico.

Una máquina de coser marca PFAFF, núm. 141-5AL con motor eléctrico.

Una máquina de lijar y raspar, marca Garrido.

Una máquina de desvirar marca IMU, motor tipo 905fi núm. 179.772.

Una máquina de lijar y bruñir cantos, motor núm. 4.679, tipo TFS.

Una máquina de timbrar en dorado, tipo 46, núm. 943.

Una máquina de rebajar contrafuertes, con motor eléctrico.

Una máquina de coser cajas, número de motor 1.106.379. General Eléctrica Española.

Valorado este lote en doscientas doce mil pesetas (212.000).

Lote núm. 6

Una máquina de coser marca NEC-CHI, núm. 602-100.

Una máquina de coser, marca PFAFF, núm. 141-5AL.

Una máquina de lijar tacones y brillar, marca Polista, núm. 7.015.269.

Una máquina de lijar tacones y brillar, marca Polista, núm. 7.016.269.

Una máquina de planchar botas electro-neumática.

Nueve estanterías.

Una máquina de coser remaches, neumática.

Una máquina de grabar marcas, con motor eléctrico.

Una máquina de dar cola.

Una máquina de marcar ruleta al cerco con dos motores eléctricos, números 4.575 y 4.679.

Valorado este lote en doscientas sesenta y cinco mil pesetas (265.000).

Lote núm. 7

Una máquina de coser marca PFAFF, peana, núm. 191-5/1-225"2 AL.

Una máquina de coser marca Singer en zig-zag, núm. 107WL.

Una máquina de clavar tacones TRAP T23, núm. 1.294.

Cuatro mesas de cortar.

Una máquina prefrasar, marca Bruggi, con motor eléctrico.

Un pantógrafo de sacar esclas, marca Manero.

Una máquina Singer, de perforar, de pedal.

Una máquina cizalla, manual.

Cuatro caballetes.

Siete carros grandes de pisos o bandejas.

Valorado este lote en ciento sesenta y nueve pesetas (169.000).

Para el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que las condiciones serán las siguientes:

Los bienes reseñados se hallan depositados en poder de la entidad demandada, y salen a esta subasta, por lotes, y bajo el tipo de su tasación.

Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación y subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Dado en Burgos, a dos de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).

2791.—5 910,00

Juzgado de Distrito número uno*Cédulas de notificación requerimiento*

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en el Juicio de faltas núm. 1.538/78, seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con daños, contra Jesús Borja Cruz, de 28 años de edad, natural de Melgar de Yuso (Palencia), hijo de José y María Luisa, soltero, obrero, con domicilio que lo tuvo en esta ciudad, calle San Julián, núm. 20 y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos,

por término de tres días, por importe total de quince mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas (15.447), con inclusión de la multa e indemnización a que también fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculcado Jesús Borja Cruz, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 3 de mayo de 1980. — El Secretario Judicial (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en el Juicio de faltas núm. 1.414/79, seguido en este Juzgado, sobre imprudencia con daños, contra Albino Escudero, de 57 años de edad, domiciliado últimamente en 24 Rue Campion 91230 Montgeron, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en los presentes autos, por término de tres días, por importe total de 58.328 pesetas, con inclusión de la multa e indemnizaciones a que también fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se le requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculcado Albino Escudero, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia en Burgos, a 22 de abril de 1980. — El Secretario Judicial (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en el Juicio de faltas núm. 2.174/79, seguido en este Juzgado, sobre hurto, contra Encarnación Moreno Giménez, nacida en Torres Vedras (Lisboa), el día 19 de enero de 1947, casada, sus labores, hija de Alfredo y Rosa, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Lavaderos, sin número, y en la actualidad en ignorado paradero;

por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada en autos, por término de tres días, y por importe total de 652 pesetas; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado, se la requiere para su pago por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a la inculpada Encarnación Moreno Giménez, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 23 de abril de 1980. — El Secretario Judicial (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha dictada en Juicio de faltas número 1.454 de 1979, sobre imprudencia con daños, contra María Diogo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la cantidad total de 15.608 pesetas, con inclusión de la multa e indemnización decretadas, a cuyo pago viene obligado dicho condenado, a quien se confiere traslado por plazo de tres días y transcurrido, se le requiera para su pago bajo los apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al penado indicado, María Diogo, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 23 de abril de 1980. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad de Burgos, en providencia dictada con esta fecha en Juicio de faltas número 1292 de 1979, sobre imprudencia con lesiones contra Manuel Alves de Campos, cuyas demás circunstancias personales no constan, y actualmente en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas que asciende a la cantidad total de 99.083 pesetas, con inclusión de la multa e indemnizaciones, a cuyo pago está obligado dicho condenado, a quien se confiere tras-

lado de dicha tasación por término de tres días y transcurrido el mismo se le requiera para su pago bajo las advertencias de Ley.

Al propio tiempo se notifica a referido condenado para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacer entrega de su carnet de conducir para la privación del mismo por tiempo de un mes y repretenderle privadamente.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a referido condenado Manuel Alves de Campos, en ignorado paradero en la actualidad y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente cédula en Burgos, a 23 de abril de 1980. — El Secretario Judicial (ilegible).

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, en Juicio de faltas núm. 1.796/78, seguido en este Juzgado, sobre daños, contra Evaristo Escuin Pastor, de 32 años de edad, casado, pastor, hijo de Santiago y de Lusa, natural de Cirujeda (Teruel), residente en Valdeleiteja (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero; por medio de la presente se le da traslado de la tasación de costas practicada, por término de tres días y por importe total de 6.035 pesetas, con inclusión de la multa a que fue condenado; transcurrido dicho plazo sin haberla impugnado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al inculcado Evaristo Escuin Pastor, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 15 de abril de 1980. — El Secretario Judicial (ilegible).

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el Juicio de faltas núm. 457/80, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Burgos, a 2 de mayo de 1980. — Vistos por el señor D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito, número uno de

esta ciudad, estos autos de Juicio de faltas número 457 de 1980, por denuncia de Policía Municipal, en el que figura como perjudicado Santos Luis Brasa González, de 19 años de edad, soltero, estudiante, natural y vecino de Burgos, calle Arzobispo Pérez Platero, núm. 18, 2.º B, contra José Teixeira Cunha, de 21 años de edad, no constan sus demás circunstancias, y con domicilio último en Corticos Nacedo de Vovajeiras (Portugal), hoy en ignorado paradero, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado José Teixeira Cunha, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a la pena de tres mil pesetas de multa, abono de las costas procesales, y que indemnice al perjudicado Santos Luis Brasa González, en la cantidad de 30.439 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. (Ilegible). Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito en caso necesario, y para que conste y sirva de notificación en cuanto al inculpado José Teixeira Cunha, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 2 de mayo de 1980. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el Juicio de faltas núm. 2.519/79, se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia: Juez Sr. Mateos Santamaría. — En Burgos, a 25 de abril de 1980. — Dada cuenta, por recibido el precedente ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia, únase al juicio de su razón, y habiendo sido notificada la sentencia a todas las partes, e interpuesto recurso de apelación contra la sentencia dictada, verifíquense los oportunos emplazamientos al señor Fiscal y partes para que en el término de cinco días compa-

rezcan ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos, a usar de su derecho si les conviene, a cuyo efecto librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia, y una vez verificados élévense los autos a dicho Juzgado de Instrucción previa nota bastante y con atento oficio remisorio.

Lo mando y firma. S. S.ª, doy fe. Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que sirva de emplazamiento a José Conde Pumer, con último domicilio en calle 3 Place Pierre Semard, 95100, Argenteuil (Francia), Raúl María Poncelet, con último domicilio conocido en C./ Avda. Du Fleau Armes núm. 6-1.140, Evere BT, Bruselas (Bélgica), y a José Luis María de la Fuente, con último domicilio conocido en Avda. Du Fleau D'Armes núm. 6, 1.140 Evere BT, Bruselas (Bélgica), y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos a 26 de abril de 1980. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicten y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Pascualino Roque Cicarone, con domicilio en Buenos Aires, calle Arenales número 910, 10.º, apartamento A, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, en diligencias previas número 446/80.

—oOo—

Batista Manuel Mendes, residente en Francia, 26 Terrue Fauvittec Neuilly sur merne, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle de claración, diligencias previas número 467/80.

—oOo—

Aderramman Benmansour, con domicilio en Casablanca (Marruecos), 104 Boulevard de Paris, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, diligencias previas número 483/80.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

José Fábrega Tomé, de 28 años, casado, economista, hijo de José y Raquel, natural de Madrid, y cuyo último domicilio lo tuvo en Las Rozas, Colonia Tomillarón, número 1, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacerle entrega del permiso de conducir de que es titular, por haber dejado extinguida la pena que le fue impuesta el pasado 29 de abril, ejecutoria núm. 54/79.

Juzgado de Distrito número uno de Burgos

Antonio Martins, del que no consta sus demás circunstancias personales y con domicilio último en 29 Rue des Chaussetiers Clermont Ferrant (Francia), para que el próximo día 28 de mayo y hora de las 11,10, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 2.335/79.

—oOo—

Elisea Alonso Ramos, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Barriada Inmaculada, núm. 11, en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de junio y hora de las 11,10, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 2.136/79.

—oOo—

José Luis Marín Marcos, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, calle Villalón, núm. 44, 1.º, en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de junio y hora de las once, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 150/80.

—oOo—

María Adoración Cobezo de la Fuente, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Virgen de Lourdes número 12, en ignorado paradero, para que el próximo día 30 de mayo y hora de las 11,10, comparezca en este Juzgado, al

objeto de celebrar el juicio de faltas número 654/79.

—oOo—

José Joao Gaspar Cacao, cuyo último domicilio lo tuvo en 123 Rue de Hollerich, (Luxemburgo), en ignorado paradero, para que el próximo día 30 de mayo y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 440/80.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

De Oliveira Acacio Alves, conductor del vehículo matrícula 6744-SH-1, con domicilio en 31260, Sallies Du Salat (Hte GNO), Francia, para que comparezca en este Juzgado el día 17 de junio y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 574/80.

—oOo—

Rijba Francé S. A., SS. Filiales propietaria del vehículo matrícula 4540-GC-33, domiciliada en Toute de Point V 76600 La Aabre (Francia), que el pasado día 17 de marzo, circulaba por la Plaza de Logroño, colisionó al BU-3669-B, produciéndole daños, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir de circulación y póliza de seguros, y el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por perito que dictamine los daños ocasionados, juicio de faltas número 704/80.

—oOo—

Valeriano García Iglesias, natural de Parga, de 23 años, soltero, empleado de banca, hijo de Andrés y María Fidelina, domiciliado en París, 1 Rue Dupois 75003, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 27 de mayo y hora de las 12,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas n.º 1.851/79.

—oOo—

Mr. Jerónimo Duarte, conductor del vehículo matrícula francesa 936-JN-70, domiciliado en Magnoncourt 70.800 St. Loup S/S Rue du bas, por los hechos ocurridos el pasado día 25 de los corrientes al ser colisionado por el M-0327-DP,

produciéndole daños cuando circulaba por la calle Vitoria, y detenerse ante un semáforo en rojo, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo para ser reconocido por perito que dictamine los daños ocasionados, juicio de faltas número 714/80.

Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro

Antonio Pernias Mejías, domiciliado en Laguerineire 14000, Caen (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca a celebrar el juicio de faltas número 203/80, el día 30 de mayo y hora de las 10,10 de la mañana.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

Alcino Gonzalez Tardoso, para que comparezca en este Juzgado, el día 12 de junio y hora de las 10,15, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 168/80.

Juzgado de Distrito de Briviesca

Mokhefi Eduard Avril, súbdito francés, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 70/1980, el día 20 de junio y hora de las cuatro de la tarde.

Juzgado de Distrito de Castrojeriz

Adelino Pereira Da Costa, María de Ceu Joao Pereira Da Costa y José Carlos Pereira, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 234/79, que tendrá lugar el día 28 de mayo y hora de las 11,40.

Juzgado de Distrito de Lerma

Salomé Molina Gómez, de 28 años de edad, natural de Palma de Mallorca y con último domicilio en Hostal El Carro, de Burgos, en ignorado paradero, para que el día 30 de mayo y hora de las 12, comparezca en este Juzgado, al objeto de existir en concepto de perjudicada a la celebración del juicio de faltas número 50/1980.

—oOo—

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Mambrillas de Lara (Burgos), por Real Decreto de 15 de septiembre de 1978, se hace público, que en cumplimiento de lo acordado en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigne la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. Fidel Torcida Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Salas de los Infantes (Burgos).

Vicepresidente: D. José Vallés Rafecas, Ingeniero Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Burgos.

Vocales: D. José María Sánchez Llorente, Notario de Salas de los Infantes (Burgos).

D. Juan Francisco Bonilla Encina, Registrador de la Propiedad de Salas de los Infantes (Burgos).

D. José Luis Montero y Casado de Amezúa, Ingeniero Agrónomo.

D. Vicente García Cuesta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara (Burgos).

D. Lorenzo Santamaría Heras, Presidente de la Cámara Local Agraria de Mambrillas de Lara (Burgos).

D. Victoriano Heras Orcajo, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Vicente Subiñas Camarero, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración de la zona.

D. Epifanio Vicario González, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración de la zona.

Secretario: D. Manuel Barros Gómez, Letrado de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Burgos.

Mambrillas de Lara, a 21 de abril de 1980. — El Presidente de la Comisión Local, Fidel Torcida Martínez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Estado de ejecución del Presupuesto del 2.º Semestre de 1979 — SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AUTOBUSES URBANOS

PROVINCIA: Burgos. — TIPO DE ENTIDAD: Ayuntamiento. — NOMBRE DE LA ENTIDAD: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. — CLASE DE PRESUPUESTO: Ordinario. — NOMBRE DEL PRESUPUESTO: Especial Ordinario.

1.— Capítulos de Ingresos	Cuenta B	Previsión inicial D	Modificación + — E	Previsión definitiva F = D + — E	Derechos liquidados G	Recaudación líquida H	Pendiente de cobro I = G — H	Estado de ejecución J = G — F
Impuestos directos	1	—	—	—	—	—	—	—
Impuestos indirectos	2	—	—	—	—	—	—	—
Tasas y otros	3	138.363.167	—	138.363.167	59.975.602	58.183.041	1.792.561	— 78.387.565
Subvenciones particip.	4	—	—	—	—	—	—	—
Patrimoniales	5	95.470	—	95.470	6.229	6.229	—	— 89.241
Extraordinarios	6	13.575	—	13.575	8.000	8.000	—	— 5.575
Eventuales imprevistos	7	3.445.365	—	3.445.365	64.086.924	58.915.440	5.171.484	+ 60.641.559
Resultas	8	15.939.574	—	15.939.574	14.153.078	14.153.078	—	— 1.786.496
Totales ingresos		157.857.151	—	157.857.151	138.229.833	131.265.788	6.964.045	— 19.627.318
2.— Capítulos de Gastos	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Personal activo	1	74.447.335	+ 922.686	75.370.021	75.181.356	66.852.775	8.328.581	188.665
Material y diversos	2	20.166.232	—	20.166.232	15.281.025	11.891.974	3.389.051	4.885.207
Clases pasivas	3	—	—	—	—	—	—	—
Deuda	4	1.373.693	—	1.373.693	1.373.693	—	1.373.693	—
Subvenciones particip.	5	—	—	—	—	—	—	—
Extraordinarios	6	45.715.194	— 922.686	44.792.508	42.028.606	645.253	41.383.353	2.763.902
Reint. Indeterm. Imprev.	7	215.123	+ 24.209.874	24.424.997	24.410.874	4.363.809	20.047.065	14.123
Resultas	8	64.050.151	—	64.050.151	63.013.387	47.319.684	15.963.703	1.036.764
Totales gastos		205.697.728	+ 24.209.874	230.177.602	221.288.941	131.073.495	90.215.446	8.888.661
3.— Situación económica		Def. inicial	Modificación	Def. definitiva	Def. final	Movimiento fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos		157.857.151	—	157.857.151	138.229.833	131.265.788	6.964.045	— 19.627.318
Totales gastos		205.697.728	+ 24.209.874	230.177.602	221.288.941	131.073.495	90.215.446	8.888.661
Diferencias		— 47.840.577	— 24.209.874	— 72.320.451	— 83.059.108	+ 192.293	— 83.251.401	— 10.738.657

Certifico la exactitud de los datos que figuran en esta hoja y en las siguientes que rubrico y sello.

Burgos, 26 de abril de 1980. — El Interventor, *Felipe Núñez de Frutos*. — V.º B.º El Alcalde, *José M.ª Peña San Martín*.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Estado de ejecución del Presupuesto del 2.º Semestre de 1979

SERVICIO MUNICIPALIZADO DESARROLLO URBANO Y FOMENTO DE LA CONSTRUCCION

PROVINCIA: Burgos. — TIPO DE ENTIDAD: Ayuntamiento. — NOMBRE DE LA ENTIDAD: Excmo. Ayuntamiento de Burgos. — CLASE DE PRESUPUESTO: Ordinario. — NOMBRE DEL PRESUPUESTO: Especial Ordinario.

B. O. DE BURGOS

14 MAYO 1980. — NUM. 110

PAG. 7

1. — Capítulos de Ingresos	Cuenta	Previsión inicial D	Modificación + — E	Previsión definitiva F = + — E	Derechos liquidados G	Recaudación líquida H	Pendiente de cobro I = G — H	Estado de ejecución J = G — F
A	B							
Impuestos directos	1	25.000.000	—	25.000.000	1.500.000	—	1.500.000	— 23.500.000
Impuestos indirectos	2	—	—	—	—	—	—	—
Tasas y otros	3	56.535.959	—	56.535.959	12.521.908	7.566.647	4.955.261	— 44.014.051
Subvenciones particip.	4	—	—	—	—	—	—	—
Patrimoniales	5	—	—	—	—	—	—	—
Extraordinarios	6	119.478.161	—	119.478.161	174.477.161	—	174.477.161	+ 54.999.000
Eventuales imprevistos	7	2.851.048	—	2.851.048	217.211	217.211	—	— 2.633.837
Resultas	8	70.054.412	—	70.054.412	65.683.524	23.617.858	42.065.666	— 4.370.888
Totales ingresos		273.919.580	—	273.919.580	254.399.804	31.401.716	222.998.088	— 19.519.776
2. — Capítulos de Gastos	Cuenta	Previsión inicial	Modificación	Previsión definitiva	Obligaciones liquidadas	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Personal activo	1	19.575.845	—	19.575.845	18.475.942	12.626.364	5.849.578	1.099.903
Material y diversos	2	2.684.548	+ 3.000.000	5.684.548	3.936.407	767.069	3.169.338	1.748.141
Clases pasivas	3	—	—	—	—	—	—	—
Deuda	4	24.487.152	—	24.487.152	460.688	455.365	5.323	24.026.464
Subvenciones particip.	5	—	—	—	—	—	—	—
Extraordinarios	6	156.466.623	— 3.000.000	153.466.623	123.310.754	269.000	123.041.754	30.155.869
Reint. Indeterm. Imprev.	7	651.000	—	651.000	—	—	—	651.000
Resultas	8	153.757.730	—	153.757.730	110.358.829	16.217.157	94.141.672	43.398.901
Totales gastos		357.622.898	—	357.622.898	256.542.620	30.334.955	226.207.665	101.080.278
3. — Situación económica		Def. inicial	Modificación	Def. definitiva	Def. final	Movimiento fondos	Deudores acreedores	Estado de ejecución
Totales ingresos		273.919.580	—	273.919.580	254.399.804	31.401.716	222.998.088	— 19.519.776
Totales gastos		357.622.898	—	357.622.898	256.542.620	20.334.955	226.207.665	101.080.278
Diferencias		— 83.703.318	—	— 83.703.318	— 2.142.816	+ 11.066.761	— 3.209.577	81.560.502

Certifico la exactitud de los datos que figuran en esta hoja y en las siguientes que rubrico y sello.

Burgos, 26 de abril de 1980. — El Interventor, Felipe Núñez de Frutos. — V.º B.º El Alcalde, José M.ª Peña San Martín.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Productos Pepsico, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un tanque para almacenamiento de gas propano en la calle 12 del Polígono Villayuda. Exp. 92/80.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 16 de abril de 1980.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

2781.—980,00

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

El Ayuntamiento, que presido en sesión ordinaria celebrada al efecto el día 30 de junio de 1979, acordó la tramitación del expediente para la enajenación mediante subasta pública de los siguientes bienes patrimoniales de propios.

Una casa enclavada en la extinguida Entidad Local Menor de Munilla, y en la actualidad bienes patrimoniales de propios del Ayuntamiento.

La casa consta de planta baja, piso y desván, ubicada en la calle de San Miguel, sin número, de la extinguida Entidad Local Menor de Munilla de Hoz de Arriba. El edificio tiene una superficie de 84 metros cuadrados. Linda por la

derecha entrando, camino, por la izquierda, campo; al fondo, herederos de Ildefonso Fernández y al frente campo o calle de su situación.

Su valor según tasación hecha por técnico competente se ha tasado en la cantidad de 300.000 pesetas.

El expediente tramitado se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo indicado puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes en contra del mismo.

Valle de Valdebezana, a 17 de abril de 1980.—El Alcalde, Alfonso Martínez Miguel.

AYUNTAMIENTO DE HACINAS

La Corporación Municipal que presido, ha adoptado el acuerdo de aprobación de las Ordenanzas fiscales y sus tarifas que seguidamente se relacionan:

- 1.—Tasa sobre desagüe de canales y otros.
- 2.—Apertura de zanjas y otros.
- 3.—Puestos de venta en la vía pública.
- 4.—Tasa de rodaje y arrastre.
- 5.—Aprovechamiento de pastos y leñas.
- 6.—Tránsito de ganado.
- 7.—Voz pública.
- 8.—Licencias urbanísticas.
- 9.—Contribuciones especiales.
- 10.—Gastos suntuarios (coto caza).
- 11.—Prestación personal y de transporte.
- 12.—Arbitrio sobre tenencia de perros.

Las mismas se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas por las personas interesadas y formular las reclamaciones que en derecho estimen de acuerdo con el art. 722 de la Ley de Régimen Local.

Hacinas, 19 de abril de 1980.—El Alcalde, J. Alonso.

Subastas y Concursos

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Cumplidos los trámites reglamentarios, en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento y de acuerdo con el pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia licitación para optar al arriendo de un bar, propiedad de este Ayuntamiento.

Objeto del contrato: Arriendo de un bar en la ribera del río Nela, de esta localidad.

Tipo de licitación: Doscientas cincuenta mil pesetas, tres años.

Duración del contrato: Tres años, a contar desde el día de la adjudicación definitiva.

Garantía: El licitador queda obligado a ingresar el 5 por 100 del tipo de licitación en la Depositaria de este Ayuntamiento, así como el 6 por 100 del importe total de la adjudicación como fianza, el uno y el otro como preceptivo.

Presentación de plicas: Todos los días laborables, de 9 de la mañana a 1.30 de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas se llevará a cabo en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día 2 de junio de 1980, a presencia del señor Alcalde o persona que delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Modelo de proposición

D., circunstancias personales, con D. N. I., enterado del pliego de condiciones para el arriendo de un bar propiedad del Ayuntamiento sito en la ribera del río Nela, según anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de fecha, núm., se comprometo a tomar en arriendo referido bar, ofreciendo la renta de pesetas por los tres años, obligándose en la forma y términos de dicho pliego de condiciones, a las cuales se someto de antemano.

Trespaderne, 30 de abril de 1980.
El Alcalde, Antonio Santos.

2811.—2.510,00